

**CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05**

**NO. DE REVISIÓN: 00**

**FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019**

## **INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 4 de septiembre de 2019

**María Elena Salazar Peña**  
**Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe C. Rosa Rubí Gómez con número de Empleado 0172640 y puesto de Coordinadora, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México los días del 27 de agosto al 29 de agosto de 2019.

|  |
|--|
| <p><b>Comisión desempeñada:</b></p> <p>Asistir a la asignación de promoción a cargo con funciones de Dirección del plantel Juchitán, en la RCEO, en la ciudad de Oaxaca.</p>   |
| <p><b>Actividades Realizadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar el evento público de asignación de promoción a cargo con funciones de Dirección para el plantel Juchitán.</li><li>• Llevar a cabo la mecánica a seguir de la asignación a cargo con funciones de Dirección para el plantel Juchitán, conforme al Protocolo establecido por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD).</li><li>• Recopilar y verificar las evidencias generadas del evento público de asignación a cargo con funciones de Dirección del plantel Juchitán.</li><li>• Verificar los aspectos administrativos a cubrir por el nuevo Director de Juchitán conforme al tipo y nomenclatura establecida por la CNSPD.</li></ul> |
| <p><b>Conclusión y resultados obtenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asignar al Director de Juchitán en apego a la normativa correspondiente.</li><li>• Contar con las evidencias, como soporte documental del evento de asignación.</li></ul>   |

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

  
\_\_\_\_\_  
Rosa Rubí Gómez